



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. LUQUE, CESAR NICOLAS (DNI. NRO. 38.793.210) alumno de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18 Y RESOLUCION C.S. NRO. 21/18), quien solicita consideración de equivalencias de los conceptos de las asignaturas ENFERMERIA COMUNITARIA I y EPIDEMIOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación del concepto de la asignatura ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobado por equivalencia el concepto, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, de las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:


LUQUE, CESAR NICOLAS (DNI. NRO. 38.798.210)

ENFERMERIA COMUNITARIA I
EPIDEMIOLOGIA

CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2016
CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2016

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 607/18


Dra. Bárbara Rueter Torrocillas
Secretaria Académica
Facultad de C. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.